

Resolución Ministerial

Lima, 03 AGO. 2018

VISTA:

La Resolución Ministerial N° 0263-2017/RE, de 29 de marzo de 2017, que nombró como integrante de la Junta de Vigilancia de Traductores Públicos Juramentados, a la Licenciada Carmen Violeta Hoyle del Río, como representante de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, con eficacia anticipada, del 1 de marzo de 2017;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad el artículo 38° del Decreto Supremo N° 126-2003-RE, Reglamento de los Traductores Públicos Juramentados, la calidad de miembro de la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados del Colegio de Traductores del Perú, así como de los representantes de cada una de las universidades de la República, donde se enseña la especialidad de Traducción, tiene una vigencia de dos (02) años de duración, no renovables sino transcurrido otro periodo similar;

Que, mediante carta de 26 de julio de 2018, la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas hizo de conocimiento del Presidente de la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados que la Licenciada Carmen Violeta Hoyle del Río termina sus funciones el 31 de julio y, en ese sentido, se ha designado en su reemplazo como representante de la citada Universidad ante la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados del Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Magister Mary Ann Monteagudo Medina, a partir del 1 de agosto de 2018;

Teniendo en cuenta lo señalado en el Memorándum (JTP) N° JTP00032/2018, de la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados, de 11 de julio de 2018;

De conformidad con el Decreto Supremo N.° 126-2003-RE, Reglamento de Traductores Públicos Juramentados; la Ley N.° 29357 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el artículo 17° del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General; y el Decreto Supremo N° 135-2010-RE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar término al nombramiento, como integrante de la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados, de la Licenciada Carmen Violeta Hoyle del Río, representante de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, con eficacia anticipada al 31 de julio de 2018;

Artículo 2.- Dar las gracias a la Licenciada Carmen Violeta Hoyle del Río por los servicios prestados en la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados.

Artículo 3.- Nombrar como integrante de la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados, a la Magister Mary Ann Monteagudo Medina, como representante de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, con eficacia anticipada, a partir del 1 de agosto del 2018.

Regístrese, comuníquese y publíquese




Néstor Popolizio Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores